

ACTA
117ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, Chile, a 18 de Abril de 2011, siendo las 12:40 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en San Carlos N°107, Valdivia, se celebra la centésima décimo séptima Junta Ordinaria de Accionistas de **Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Junta don Luis Alberto Domínguez Covarrubias. Actúa como Secretario don Francisco Orrego Bauzá, quien también lo es del Directorio. Asiste también el Gerente General de la Sociedad, don Fernando Soro Korn.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con el Registro de Asistencia debidamente firmado, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto	Número Acciones Quórum Asistencia
GTD TELECTUCTOS S.A.	Francisco Cerda Moreno	106.274.882	
GTD TELESAT S.A.	Luis Muñoz Rupérez	86.755.006	
GTD INTERNET S.A.	Carlos José Casanueva De Landa	23.857.627	
Gaby Stegmaier Molina	J. Manuel Casanueva Préndez	69.075	
Alfredo Hubach Schilling	N/D		1.900
Germán Waeger Lara	N/D		63.900
Carmen Herrmann Lehnebach	Carmen Herrmann Lehnebach	583.365	
Mireya Mulchi Fuentes	Javier Soto Rosas	31.950	
Edith Herbach Dimter	Edith Herbach Dimter	31.950	
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:		217.603.855	
Total Acciones Quórum Asistencia:			65.800
Total Acciones Presentes o Representadas			217.669.655

II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

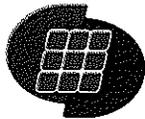
El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV.- CONSTITUCION DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 217.669.655 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 96,71% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.



V.- SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informó a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

El Presidente propone que el acta sea firmada por los accionistas o representantes de accionistas, señores Francisco Cerda Moreno, Luis Muñoz Rupérez y Carlos José Casanueva De Landa.

Si no hay objeción se tendría por aprobado designar a los accionistas o representantes de accionistas mencionados para que tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta que se levante de la presente sesión.

Aprobado por aclamación.

VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente Acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente Acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 21 de Marzo de 2011;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 21 de Marzo de 2011;
- c. Por carta de fecha 30 de Marzo de 2011 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en El Diario Austral de Valdivia, los días 30 de Marzo, 08 y 12 de Abril de 2011;
- e. La celebración de esta Junta se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores, por carta de fecha 21 de Marzo de 2011;
- f. El Balance auditado del ejercicio 2010 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros resumidos fueron publicados en El Diario Austral, de Valdivia, el día 1 de Abril de 2011;
- g. Se deja constancia han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- h. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2010 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la

- i. Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acuerda por aclamación no dar lectura del Acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2010.
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2010.
- 3) Política de Dividendos.
- 4) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2011.
- 5) Informe del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2011.
- 7) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2011.
- 8) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- 9) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.
- 10) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.

El Gerente General hace una amplia exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2010.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Touche Tohmatsu Chile se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus

operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2010, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o “IFRS”), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1 de Enero de 2009. A partir de esa fecha los estados financieros de la Sociedad son informados de conformidad a las normas IFRS y ya no es necesario continuar presentando los resultados y otros estados de demostración financiera bajo principios nacionales de contabilidad (GAAP chileno).

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2010 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2010 y el informe de los Auditores Externos independientes, y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

2. Memoria y Balance del ejercicio 2010.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2010, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telefonicadelsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

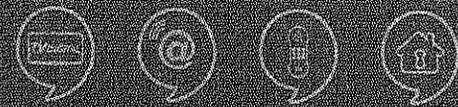
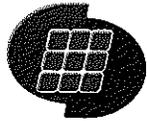
A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2010, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

3. Distribución de las pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2010.

Hace presente el Presidente que el Balance arroja una pérdida del ejercicio del año 2010 que asciende a \$ 7.194.206.452.-, después de registrarse en la Cuenta Pérdidas y



Ganancias las provisiones que el Directorio estimó convenientes, informando a la Junta que esta pérdida debe ser absorbida con las utilidades acumuladas provenientes de ejercicios anteriores, que ascienden a \$ 32.686.976.336.- según el referido balance.

Aceptada la distribución de las pérdidas, los saldos de las cuentas de patrimonio serán los siguientes:

	Capital Pagado	Reservas de Cobertura	Otras Reservas	Resultados Retenidos	Utilidad del Ejercicio	Dividendos Provisorios	TOTAL
Saldo al 31.12.2010	32.129.660.869	2.307.433	0	32.686.976.336	(7.194.206.452)	0	57.624.738.186
Pago dividendo definitivo 2010	0	0	0	0	0	0	0
Pago dividendos provisorios 2010	0	0	0	0	0	0	0
Aumento reserva futuros dividendos	0	0	0	(7.194.206.452)	7.194.206.452	0	0
Nuevo saldo al 31.12.2010	32.129.660.869	2.307.433	0	25.492.769.884	0	0	57.624.738.186

4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

El Presidente informa que es intención del Directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2011, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior, dando por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2011.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos 107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

5. Remuneración del Directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 30 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y 60 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el Directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, dicha remuneración será deducida de la que le correspondería en la matriz, pagándose en ésta solamente la diferencia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del Directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2010 el Directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

6. Informe del Comité de Directores.

El Secretario dio lectura al informe del Comité de Directores de la Sociedad, incluido en la Memoria anual del ejercicio 2010, que da cuenta del trabajo efectuado por dicho organismo desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, dejando constancia que el referido Comité dejó de funcionar cesó en sus funciones el día 31 de Diciembre de 2010 por haber dejado de cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Finalmente, el Secretario informa que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2010.

7. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2011. Hace presente que por disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros se efectúan 2 Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la sociedad a una cualesquiera de las siguientes firmas: JERIA, MARTINEZ Y ASOCIADOS LIMITADA, KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA y/o DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2011 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuál de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas auditoras propuestas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

La Junta, por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la sociedad a una cualesquiera de las siguientes firmas: 1) JERIA, MARTINEZ Y ASOCIADOS LIMITADA, 2) KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA y/o 3) DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2011 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados

financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuál de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: 1) JERIA, MARTINEZ Y ASOCIADOS LIMITADA, 2) KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA y/o 3) DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA. El Directorio deberá designar a la firma de auditoría definitiva considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios que cada una de ellas ofrezca a la compañía.

Aprobada por aclamación.

8. Clasificadores de Riesgo.

El Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, corresponde al Directorio designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2011 los valores de oferta pública emitidos por la empresa, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: 1) INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 2) FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 3) FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y 4) CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2011 los valores de oferta pública emitidos por la empresa.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuales dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: 1) INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 2) FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 3) FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y 4) CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA. El Directorio deberá designar a las 2 firmas clasificadoras definitivas considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios que cada una de ellas ofrezca a la compañía.

9. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Presidente informa que entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.
Período Ene-2010 - Dic-2010
En miles de pesos

Entidad	RUT	Tipo de Relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Venta de Servicios	695.722	695.722
			Compra de Servicios	58.778	(58.778)
			Venta de Materiales	100.561	-
			Intereses Devengados	371.979	(371.979)
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Venta de Servicios	5.454.017	5.454.017
			Compra de Servicios	11.358.634	(11.358.634)
			Venta de Materiales	977.285	-
			Intereses Devengados	56.723	56.723
			Espacios Arrendados	24.892	24.892
			Arriendo de Espacios	45.051	(45.051)
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Venta de Equipamiento	5.050	-
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios	36.538	(36.538)
			Venta de Servicios	19.784	19.784
GTD Manquehue Larga Distancia S.A.	96.728.540-4	Relacionada con la Matriz	Venta de Servicios	9.165	9.165
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Venta de Servicios	98.133	98.133
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	78.538	(78.538)
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Compra de Servicios	540.569	(540.569)
			Venta de Servicios	14.275	14.275
Equipos de Comunicaciones S.A.	88.715.200-4	Relacionada con la Matriz	Compra de Materiales	249.474	-
GTD Imagen S.A.	76.534.090-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	827.619	(827.619)
GTD Internet S.A.	96.769.440-1	Accionista	Compra de Servicios	506.982	(506.982)
Transbank S.A.	96.689.310-9	Director en Común	Compra de Servicios	73.446	(73.446)
			Venta de Servicios	4.192	4.192
Sociedad de Recaudación y Pago Ltda.	78.053.790-6	Director en Común	Compra de Servicios	37.422	(37.422)
Redbanc S.A.	96.521.680-4	Director en Común	Compra de Servicios	6.232	(6.232)
			Venta de Servicios	242.339	242.339
Trans Warrants S.A.	84.540.800-6	Director en Común	Venta de Servicios	1.649	1.649
Inversiones y Servicios Comerciales Trans Warrants S.A.	96.808.570-0	Director en Común	Venta de Servicios	559	559
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	96.815.280-7	Director en Común	Venta de Servicios	383	383
Banco de Crédito e Inversiones	96.006.000-6	Director en Común	Compra de Servicios	219.747	(219.747)
			Venta de Servicios	44.511	44.511

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

10. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

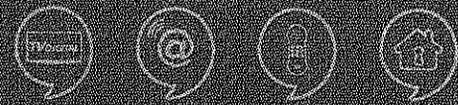
No habiendo intervenciones por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

XII.- TÉRMINO.

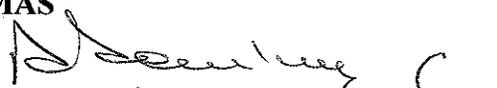
No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:40 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la centésima décimo séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

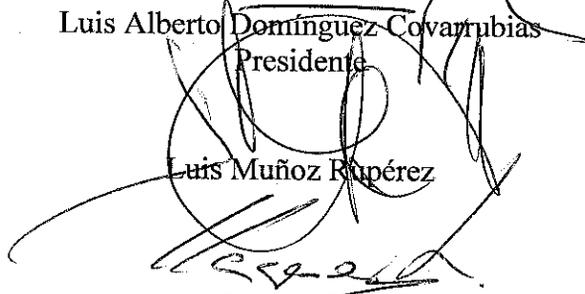


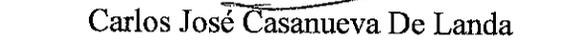
XIII.- PODER ESPECIAL.

Finalmente, la Junta acuerda facultar a los señores Fernando Soro Korn y/o Francisco Orrego Bauzá y/o Alvaro Efra Rüttimann para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

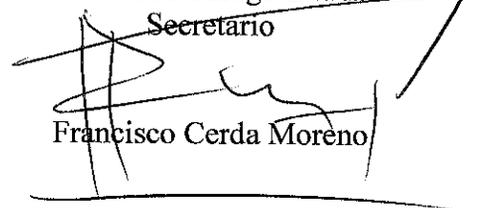
FIRMAS


 Luis Alberto Domínguez Covarrubias
 Presidente


 Luis Muñoz Riquelme


 Carlos José Casanueva De Landa


 Francisco Orrego Bauzá
 Secretario


 Francisco Cerda Moreno

Esta hoja de firma corresponde a la hoja de firma del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., celebrada el 18 de Abril de 2011.